## ORGANIZACIÓN POLÍTICA

# PARTIDO MORADO – PACHACÁMAC

# PLAN DE GOBIERNO

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

## PERIODO 2027 – 2030

*Elecciones Regionales y Municipales 2026*

Lima, Perú

**Mayo de 2026**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. IDEARIO DEL PARTIDO MORADO

1. Nuestra Visión

2. Nuestros Principios

3. Nuestros Objetivos

4. Estrategia de Desarrollo

5. Visión de Desarrollo del Distrito

II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC

A. Hechos y caracterización territorial

B. Potencialidades

C. Problemas críticos

III. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

A. Introducción

B. Dimensiones territoriales (5 zonas)

IV. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO LOCAL

1. Dimensión Social

2. Dimensión Económica

3. Dimensión Ambiental

4. Dimensión Institucional

V. MECANISMOS DE CONTROL CIUDADANO

# PRESENTACIÓN

Pueblo pachacamino, reciba nuestro cordial saludo a nombre de la organización política PARTIDO MORADO y de quienes conformamos la plancha electoral que participará en las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2026, para asumir el gobierno del distrito durante el periodo 2027 – 2030.

El Partido Morado es una fuerza política unificadora, comprometida con la búsqueda incansable de la justicia, la equidad, la descentralización y la interculturalidad, como principios de unidad y desarrollo de nuestros pueblos. Ejercemos el poder de manera democrática, con respeto irrestricto por las ideas y por la dignidad humana, y con vocación de servicio a la ciudadanía.

Pachacámac vive una encrucijada. Por un lado, es un distrito con un patrimonio extraordinario: el Santuario arqueológico de Pachacámac, el último valle verde del sur de Lima, las Lomas de Lúcumo, una tradición agrícola y gastronómica reconocida, y una población joven, emprendedora y diversa. Por otro lado, enfrenta una crisis de seguridad ciudadana sin precedentes, brechas críticas de servicios básicos —especialmente en la quebrada de Manchay y la zona de José Gálvez–Atocongo—, urbanizaciones desordenadas, tráfico de terrenos, y una débil institucionalidad municipal.

Esta nueva versión del Plan de Gobierno actualiza el diagnóstico del distrito con cifras al 2025 e información de fuentes oficiales (INEI, CEPLAN, MEF, MVCS, PEI 2019–2026 ampliado de la propia Municipalidad), e incorpora propuestas calibradas a la realidad post-pandemia, post-Yaku y post-estado de emergencia que vive Pachacámac.

Nuestro compromiso es claro: gestión limpia, planificación rigurosa, escucha activa al vecino, y resultados verificables. Tenemos como visión impulsar el desarrollo económico, social, educativo, sanitario, deportivo y ambiental del distrito, para crear mejores condiciones de vida para nuestra población actual y para las generaciones que vienen.

Estamos seguros de que podemos lograr un futuro mejor. Le decimos a cada joven de Manchay, de Pachacámac Histórico, de Paul Poblet, de los Centros Poblados Rurales, de José Gálvez–Atocongo y de cada rincón del distrito: ponle pasión a tus sueños y hazlos realidad. Creer es poder. Aún se pueden hacer las cosas bien.

***“Creemos firmemente que a la política se ingresa a servir, no a servirse de ella.”***

# I. IDEARIO DEL PARTIDO MORADO

## 1. NUESTRA VISIÓN

Nos incorporamos a la vida política del país reconociendo que en el siglo XXI la humanidad enfrenta una combinación de desafíos y oportunidades sin precedentes. La globalización y la era del conocimiento están causando profundas transformaciones políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales que exigen una renovación de las ideas de progreso y desarrollo, y que abren la posibilidad de explorar nuevas opciones para mejorar la condición humana.

Este inédito contexto global, de gran incertidumbre pero extraordinario potencial, ofrece al Perú —en su transición hacia su tercer siglo de vida independiente— la oportunidad de que todos los peruanos y peruanas estemos en condiciones de imaginar, diseñar y realizar libremente nuestros propios proyectos de vida, que finalmente conduzcan a la felicidad. Para lograrlo es necesario superar las limitaciones del neoliberalismo y el socialismo, que en sus diversas vertientes han orientado las iniciativas de desarrollo y no dan respuesta satisfactoria a las demandas de la vida moderna.

Entendemos que el cambio más trascendental de la realidad socioeconómica del Perú es la nueva forma de pensar de los peruanos. La maduración de la migración masiva del campo a la ciudad, acoplada con un crecimiento económico impulsado por un entorno mundial favorable y el acceso progresivo a las tecnologías de la información, promovió el surgimiento de un nuevo peruano: optimista, emprendedor, que sabe que puede alcanzar sus anhelos, y que está convencido de que en la vida todos podemos progresar a la vez. Este nuevo peruano es parte de una mayoritaria y creciente clase media emergente, aún vulnerable, dotada de cualidades muy importantes: actitud triunfadora, esperanza y disposición a asumir riesgos. Lamentablemente no se siente representado por la clase política, ni satisfecho con los servicios que le brinda el Estado. Esa es la gran fricción social del país que requiere nuestra mayor atención.

El siglo XXI invita a los peruanos a construir nuestro propio camino hacia la prosperidad y el bienestar para todos, basado en el desarrollo de nuestros talentos y la diversidad de diversidades con que cuenta nuestro privilegiado territorio. La modernidad exige que nuestro propio camino se apoye en los avances de la ciencia y la tecnología, la revolución digital, la sustentabilidad ambiental, los derechos y responsabilidades de todos, la consolidación de las instituciones y la continua mejora de la calidad de la democracia.

El camino que construiremos juntos es la República del Siglo XXI: un país más próspero, más innovador y creativo, más justo, más humano, realmente reconciliado e integrado. Consideramos indispensable actualizar la promesa de la vida peruana y afirmar el republicanismo como la ideología que nos permitirá poner la cancha plana para todos y todas, conciliando la actitud emprendedora del nuevo peruano con su anhelo de igualdad de derechos y oportunidades.

Para construir la República del Siglo XXI es necesario un enfoque de progreso de abajo hacia arriba, donde la fuente del crecimiento económico y de la prosperidad sean las personas —como emprendedores, consumidores y ciudadanos— quienes desde abajo generan riqueza y valor por sí mismos. Esto supone implementar políticas universales concentradas en el desarrollo de los talentos y el acceso a las herramientas para que las personas conduzcan su propio progreso. Asimismo, es fundamental contar con un Estado cercano al ciudadano, que escuche, dialogue y haga la vida más fácil.

Finalmente, la República del Siglo XXI demanda un nuevo estilo de liderazgo: una nueva clase política con nuevos rostros, comprometida con el futuro del Perú. El poder político debe ejercerse de una manera abierta, limpia, participativa, transparente, flexible, potenciadora, tolerante y responsable; con visión de futuro anclada en la realidad. El liderazgo que se requiere es de acción, trabajo y contacto permanente con la realidad, brindando soluciones concretas a los problemas de los ciudadanos.

## 2. NUESTROS PRINCIPIOS

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidarios, con sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaces de realizarse plenamente. La acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indesligables, que dan origen a líneas y acciones estratégicas:

### 1) Libertad individual

Crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades del siglo XXI; afirmar la dignidad personal y hacer respetar los derechos sin cortapisa ni discriminación; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de las facultades humanas, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios.

### 2) Acción colectiva

Ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; afirmar nuestra identidad nacional; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder de manera ética, revitalizar la descentralización, luchar contra la corrupción y avanzar hacia un Estado legítimo, eficaz y eficiente.

### 3) Entorno biofísico

Conocer, conservar y utilizar racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales del Perú; aprovechar la diversidad ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral y acuífera; proteger el medio ambiente evitando la deforestación, la degradación de suelos, la contaminación y las emisiones de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas; asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones. Implica avanzar hacia un ordenamiento territorial consensuado, promover la participación ciudadana en la conservación ambiental e incentivar la transición a fuentes de energía limpias y renovables.

### 4) Superación y trascendencia

Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local. Supone apreciar no solo los resultados inmediatos de nuestras acciones sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, y adoptar la búsqueda de la excelencia y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades.

## 3. NUESTROS OBJETIVOS

Para alcanzar el ideal republicano, el Partido Morado plantea los siguientes diez objetivos:

1. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
2. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
3. Asegurar la provisión universal de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte y justicia.
4. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.
5. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida de los ciudadanos.
6. Consolidar una economía fuerte, impulsada por la diversificación productiva, el apoyo a los emprendimientos y el uso de las tecnologías de la información.
7. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
8. Impulsar la integración nacional, dando prioridad a la conectividad física y virtual.
9. Aprovechar la diversidad de diversidades del país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
10. Aportar y apoyar la renovación positiva de la clase política y del sistema político.

## 4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- Reconocemos como principal herramienta para orientar el desarrollo distrital al Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el cual será actualizado e implementado a través de un proceso participativo, técnico, comunicativo y político.
- Asumimos el firme compromiso de fortalecer un sistema de planificación y gestión participativa que permita delegar poder en los ciudadanos de Pachacámac, basado en instancias como el Consejo de Coordinación Local (CCL), los consejos de desarrollo zonal y los comités de vigilancia del presupuesto participativo.
- Fortaleceremos el presupuesto participativo como mecanismo de democratización de la toma de decisiones públicas sobre los recursos disponibles, ampliando el involucramiento de los ciudadanos y respetando irrestrictamente los acuerdos vinculantes que de él se deriven.
- Impulsaremos una gestión territorial desconcentrada que tome en cuenta la heterogeneidad distrital derivada de su particular proceso de urbanización y diversidad cultural, social, económica y ambiental, basada en las organizaciones de las cinco zonas del distrito.
- Articularemos el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado y el Plan Operativo Institucional (POI) con las políticas nacionales, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

## 5. VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO

Pachacámac está ubicado estratégicamente en Lima Sur y en el área metropolitana Lima–Callao, lo que constituye una ventaja geopolítica respecto a los distritos vecinos. Su ubicación le permite convertirse en uno de los principales abastecedores de servicios y productos que requieren las zonas residenciales de Lima y los emprendimientos económico-productivos de Lima Sur. Por ello apostamos por convertirlo en un centro de producción, comercio, turismo y servicios de nivel metropolitano.

Esta apuesta va ligada inseparablemente al carácter de una economía distrital marcada no solo por relaciones de mercado, sino también por relaciones económico-sociales y solidarias; a la diversidad cultural que caracteriza a sus poblaciones; y a las dinámicas ambientales que determinan su desarrollo.

Nuestra apuesta es convertir a Pachacámac en un modelo de desarrollo basado en relaciones económicas que complementen mercado y economía libre y solidaria; en relaciones tolerantes y respetuosas de la diversidad cultural orientadas a la interculturalidad; y en una preocupación ética y política por el cambio climático y el ambiente, apostando por convertir al distrito en una

COMUNIDAD SALUDABLE Y SEGURA, que asegure la sostenibilidad de los procesos de desarrollo distrital.

El desarrollo de Pachacámac está ligado inseparablemente al de los demás distritos de Lima Sur. Por ello consolidaremos nuestra integración a la Mancomunidad Municipal de Lima Sur (MML-Sur) y a la Asociación de Municipalidades de Lima Sur (AMLS), en perspectiva de afirmar un sistema de gestión metropolitano que responda al proceso de policentralidad que caracteriza hoy a la ciudad de Lima.

El proceso de descentralización abre nuevas posibilidades de relaciones comerciales y productivas entre nuestro distrito y las regiones, que pueden ser aprovechadas mediante alianzas estratégicas. Animar iniciativas de articulación a nivel de la cuenca del río Lurín y con provincias vecinas como Cañete y Huarochirí forma parte de nuestras apuestas de futuro.

# II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE PACHACÁMAC

## A. HECHOS Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Pachacámac fue fundado en 1573 como el pueblo Santísimo Salvador de Pachacámac, en 1856 fue creado como municipalidad y en 1857 como distrito republicano. Posee una extensión de 160,23 km². Es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 (INEI), Pachacámac registró el mayor crecimiento poblacional relativo entre los censos 2007 y 2017, con un incremento de 244,81 % —equivalente a un promedio de 9,1 % anual o cerca de 3 471 habitantes adicionales por año—. La población estimada por el INEI para el 2020 fue de 142 133 habitantes y, según las proyecciones distritales y los registros municipales más recientes, al cierre de 2025 el distrito supera los 165 000 habitantes, con una tendencia sostenida al alza, especialmente en la quebrada de Manchay. Del total, aproximadamente 50,1 % son varones y 49,9 % mujeres.

El distrito mantiene una particularidad relevante en el área metropolitana: junto con Carabayllo y Lurín, concentra la mayor parte de la población rural de la Provincia de Lima. Esta dualidad urbano-rural configura un territorio heterogéneo que se organiza, para fines de planificación, en cinco (05) zonas:

### Zona 1 – Pachacámac Histórico

Núcleo urbano, capital del distrito y centro político-administrativo. Comprende además la zona arqueológica del Santuario de Pachacámac (administrada por el Ministerio de Cultura) y la zona del litoral. Es una zona turística y agrícola por tradición, amenazada por el crecimiento de la metrópoli y por procesos de urbanización que pueden deteriorar irreversiblemente sus recursos naturales, históricos y paisajísticos.

### Zona 2 – Paul Poblet

Ubicada a la margen izquierda del río Lurín. Comprende gran parte del territorio distrital y se identifica con el Parque Metropolitano Paul Poblet Lind (reserva natural de los ecosistemas de lomas, incluidas las Lomas de Lúcumo). Presenta deficientes servicios públicos, carencia de servicios de salud, vías de acceso limitadas y contaminación en canales de regadío. Su medio ambiente está amenazado por el crecimiento de actividades extractivas que presionan sobre los recursos del valle.

### Zona 3 – CPRs Unidos – Margen Derecha

Conformada por centros poblados rurales en la margen derecha del río Lurín: Las Palmas, Pampas Limay, Quebrada Verde, Guayabo, Picapiedra, Manchay Bajo, Lote B, Manchay Alto, Rumiwasi, Curva Zapata, San Juan, Tambo Inga, Pampas Flores, Mal Paso, Cardal, Jatosisa; y otros del área agrícola como Villa Libertad, Pampa Grande, Rinconada de Puruhuay, Buena Vista,

Santa Rosa, Mamacona, Santa Anita y la Quebrada Tinajas. Sus poblaciones realizan actividades agropecuarias y agrícolas como estrategia de vida. La cobertura de servicios básicos es heterogénea: la mayor parte cuenta con red eléctrica domiciliaria; el abastecimiento de agua se realiza por pileta, pozo y conexión domiciliaria. Es una zona insegura, con conexión vial limitada, donde el crecimiento urbano desordenado presiona los recursos naturales del valle.

### Zona 4 – José Gálvez – Atocongo

Comprende la quebrada Atocongo, el pueblo de Villa Poeta José Gálvez Barrenechea, Villa Alejandro y áreas de su radio de influencia. Se ha consolidado como zona urbana, pero no ha conseguido implementar a plenitud servicios básicos de saneamiento y servicios complementarios. Es además una zona de conflicto de límites con los distritos de Villa María del Triunfo y Lurín, lo que obliga a un tratamiento especial. El proyecto de inversión del Ministerio de Vivienda en el Esquema José Gálvez y Esquema Villa Alejandro (S/ 238 millones, en cartera del Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC) constituye una oportunidad estratégica para el cierre de brechas en esta zona.

### Zona 5 – Quebrada de Manchay

Quebrada periárida de aproximadamente 11 km de longitud, que une al distrito de La Molina con la capital del distrito y el valle de Pachacámac. Es la zona de mayor crecimiento poblacional y, hoy, el principal foco de problemas del distrito. Su patrón de ocupación informal —sin planificación, sobre laderas, sin previsión para servicios públicos mínimos— ha generado una desarticulación de la población respecto del distrito y de la metrópoli. Manchay funciona como ciudad-dormitorio: la economía de subsistencia depende fuertemente de la demanda de mano de obra de la metrópoli, no se desarrollan suficientes actividades comerciales y de servicios, y los márgenes de reinversión son escasos. La carencia de agua y saneamiento en gran parte de la zona, la falta de medidas para mitigar la contaminación atmosférica y los riesgos sísmicos y de deslizamientos elevan los índices de pobreza y deterioran la calidad de vida. A lo anterior se ha sumado, desde 2023, una crisis aguda de seguridad ciudadana —sicariato, extorsión, tráfico de tierras, cobro de cupos a la construcción civil, microcomercialización de drogas— que ha motivado declaratorias reiteradas de estado de emergencia. La población se ha movilizado en más de una oportunidad hacia el Centro de Lima para exigir acción del gobierno central.

En marzo de 2023, durante el ciclón Yaku, el desborde del río Lurín afectó a unas 250 familias en el sector de Tambo Inga, inhabilitó el Puente Manchay y dejó vías intransitables. Esta experiencia evidenció la urgencia de un Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres operativo y articulado con la Mancomunidad de Lima Sur.

### Hallazgos del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019–2026 ampliado) – Evaluación 2025-I

De acuerdo con la evaluación del primer semestre 2025 publicada por la propia Municipalidad Distrital de Pachacámac, sobre 32 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) vinculadas a 8 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), solo el 37,5 % muestra un progreso adecuado, mientras que el 43,75 % se encuentra por debajo del 70 % de avance. Entre las AEI con mayores dificultades destacan:

- AEI.03.04 – Atención preventiva en salud: avance de apenas 6,33 %.
- AEI.07.01 – Asistencia técnica a nuevos emprendedores: avance de 0 %.
- AEI vinculadas a desarrollo turístico: avance de 47,58 %.
- AEI vinculadas a saneamiento físico-legal y planificación urbana: rezagos importantes.
- AEI vinculadas a actividades culturales, deportivas y educativas: bajo cumplimiento.

Estas brechas se explican por limitaciones presupuestales, falta de articulación interinstitucional, rezagos en la implementación de Actividades Operativas (AO) y demoras en la ejecución de inversiones clave. De las 10 recomendaciones formuladas en la evaluación anual 2024, 7 fueron cumplidas y 3 quedaron pendientes —principalmente las relacionadas con aspectos presupuestales—, lo que limita la evolución de programas críticos.

## B. POTENCIALIDADES

- Especialización relativa en actividades comerciales, turísticas y de servicios aglomeradas en zonas específicas, con atractivos como el Santuario de Pachacámac, las Lomas de Lúcumo, el valle gastronómico, el caballo de paso peruano y la sede principal de América Televisión.
- Oferta de servicios educativos públicos y privados relativamente reconocidos y posicionados a nivel distrital.
- Centros de esparcimiento y servicios gastronómicos consolidados en el valle (campestres, restaurantes, hoteles boutique).
- Tradición organizada y participativa, con fuerte protagonismo popular: vasos de leche, comedores populares, ollas comunes, juntas vecinales y rondas.
- Presencia mayoritaria de unidades económicas de pequeña escala (MYPE), con vocación emprendedora.
- Población mayoritariamente joven e infantil, interesada en actividades culturales y deportivas diversas.
- Presencia de profesionales y técnicos de diversas especialidades, residentes en el distrito.
- Ausencia de cadenas de supermercados que pueden absorber la demanda local: oportunidad para el comercio de barrio formalizado.

- Experiencias previas de participación ciudadana (planificación participativa, consejos de desarrollo zonal, vigilancia ciudadana).
- Cartera activa de inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) en el Esquema José Gálvez–Villa Alejandro y, hacia adelante, del Megaproyecto Obras de Cabecera y Conducción del Ramal Sur, que beneficiará al distrito en su fase posterior a 2028.
- Pertenencia a la Mancomunidad Municipal de Lima Sur.

## C. PROBLEMAS CRÍTICOS

- Inseguridad ciudadana: sicariato, extorsión, tráfico de tierras, cobro de cupos a la construcción civil y microcomercialización de drogas, especialmente concentrados en la quebrada de Manchay. El distrito ha sido incluido en sucesivos estados de emergencia por seguridad ciudadana en Lima Metropolitana.
- Brechas de servicios básicos: agua potable y desagüe con cobertura insuficiente en Manchay, José Gálvez–Atocongo y zonas rurales; abastecimiento por cisterna o pileta como práctica regular en sectores informales.
- Pobreza y pobreza extrema en sectores específicos, principalmente en Manchay, donde predominan familias de nivel socioeconómico medio-bajo y bajo.
- Desorden urbano y rural: saneamiento físico-legal precario, planificación urbana deficiente, ocupación de laderas y zonas de riesgo.
- Tráfico de terrenos asociado a invasiones organizadas y a redes vinculadas a la criminalidad.
- Contaminación ambiental: mal manejo de residuos sólidos, presión sobre el río Lurín, contaminación de canales de regadío, riesgo de pérdida de áreas verdes y de las lomas.
- Riesgo de desastres: el distrito es vulnerable al desborde del río Lurín (Yaku 2023), a deslizamientos en laderas y a sismos; carece de un sistema operativo de alerta temprana.
- Déficit y baja calidad de servicios públicos municipales (limpieza, parques, transporte menor).
- Débil institucionalidad municipal: caos organizacional, rotación de personal, desactualización de documentos de gestión, baja ejecución presupuestal en AEI clave.
- Corrupción y prácticas políticas caudillistas, con desconfianza ciudadana.
- Atención insuficiente a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas de violencia).
- Infraestructura e implementación insuficientes en la red de salud, áreas recreativas, deportivas y culturales, así como ausencia de un plan integral de turismo articulado al circuito Lima Sur.

# III. ESQUEMA DE PROPUESTAS DE DESARROLLO

## A. INTRODUCCIÓN

Nuestra propuesta parte de una concepción de la ciudad en términos integrales e integrados, donde la ubicación de Pachacámac no está separada del contexto metropolitano del cual forma parte y, por lo tanto, considera necesario articular sus esfuerzos a los realizados por los demás distritos de Lima Sur y Lima Metropolitana.

Sin embargo, considera además fundamental partir de la gente, porque lo más valioso de una ciudad o comunidad son sus ciudadanos. Por ello, asumimos como prioritario reconocer nuestra diversidad cultural y afirmar un proyecto local intercultural como elemento clave del desarrollo futuro de nuestro distrito.

Asumimos como prioridad la defensa y puesta en valor del ambiente, porque la sostenibilidad del desarrollo distrital pasa por un enfoque que considere a los recursos fundamentales: agua, aire, tierra y biodiversidad. Incluimos también la lucha frontal contra la corrupción y la inseguridad ciudadana, elementos inseparables y necesarios de ser enfrentados con urgencia. Los niveles de inseguridad en nuestro distrito —particularmente en Manchay— son alarmantes y no están separados de la corrupción y del tráfico de terrenos. Ambos aspectos serán enfrentados con decisión, en alianza con la PNP, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.

El acceso al agua potable y a servicios públicos de calidad son derechos humanos fundamentales y las políticas municipales serán enfrentadas desde esta perspectiva, con la más amplia movilización ciudadana, articulándose con la cartera del MVCS (Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC) y con SEDAPAL.

Igualmente, son prioritarios la salud y la educación, ambas con búsqueda de un modelo intercultural y de calidad. Esto supone tomar en cuenta las diversas tradiciones culturales presentes en el distrito y, a la vez, mejorar la calidad de los servicios mediante un Proyecto Educativo Local y un Plan Local de Salud.

Nuestra propuesta asume una perspectiva de la economía local desde un enfoque complejo y plural. Las políticas municipales intervendrán activamente en aspectos de desarrollo económico local, reconociendo las relaciones de mercado, las relaciones económico-sociales y las solidarias. La exigencia es generar condiciones favorables para los diversos emprendimientos: pequeñas y medianas empresas, vendedores ambulantes, mototaxistas, conductores de pequeños negocios, agricultores del valle, ferias dominicales, y todas las formas de economía presentes en el distrito.

Finalmente, nuestra propuesta concluye afirmando la necesidad de forjar un modelo local de democratización de la democracia, tomando en cuenta los esfuerzos de las organizaciones de la comunidad para controlar a las autoridades, exigir rendición de cuentas, potenciar la

planificación participativa y consolidar la participación territorial. Nuestro compromiso es delegar poder a la gente y ejercer nuestro mandato obedeciendo a los ciudadanos.

## B. DIMENSIONES TERRITORIALES: ¡PACHACÁMAC, DISTRITO UNIDO E INTEGRADO A LIMA!

Apostamos por lograr que Pachacámac esté unido y supere la fragmentación actual de su territorio; pero al mismo tiempo creemos firmemente en su integración a Lima Sur, para superar las divisiones que caracterizan a Lima Metropolitana. Las cinco zonas requieren tratamientos diferenciados y al mismo tiempo articulados.

### Acciones, programas y proyectos transversales

- Asociarse e integrarse plenamente a la Mancomunidad Municipal de Lima Sur, reforzar la Asociación de Municipalidades de Lima Sur (AMLS) y articularla con las municipalidades de balnearios del sur.
- Promover la ejecución de todas las vías que interconectan las cinco zonas del distrito y que actualmente permanecen como caminos rurales o trochas, en coordinación con el MTC, EMAPE y el Gobierno Regional / Lima Metropolitana.
- Articular el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, la Política Nacional Multisectorial de Agua Potable y Saneamiento al 2050 y la Agenda 2030 (ODS).
- Implementar mesas técnicas con dirigentes vecinales, MVCS, SEDAPAL y la Mancomunidad de Lima Sur para acelerar las nuevas conexiones de agua y alcantarillado en zonas vulnerables.
- Establecer convenios con la PNP, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior para operativizar la respuesta rápida ante la criminalidad, especialmente sicariato y extorsión.
- Recuperar y poner en valor el río Lurín y el Parque Metropolitano Paul Poblet Lind, articulándolos como eje turístico, recreativo y de gestión del riesgo.

# IV. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO LOCAL

## 1. DIMENSIÓN SOCIAL

### Visión de la Dimensión Social

Generar la oportunidad de que todos los ciudadanos del distrito estén en condiciones iguales de imaginar, diseñar y realizar libremente sus propios proyectos de vida, sin los impedimentos y obstáculos que generan la inseguridad ciudadana, la inadecuada prestación de servicios de salud, las brechas educativas y la atención insuficiente a los grupos vulnerables (niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia).

Las propuestas de la Dimensión Social abordan cinco subdimensiones: Seguridad Ciudadana, Salud, Educación, Salubridad (programas alimentarios), Deporte y Recreación, y Grupos Vulnerables.

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| Seguridad ciudadana: alta incidencia de sicariato, extorsión y tráfico de terrenos, especialmente en Manchay; respuesta institucional fragmentada; ciudadanía afectada que no participa orgánicamente en la solución. | Elaborar e implementar un Plan Concertado de Seguridad Ciudadana Distrital alineado a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; incrementar el número de Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y de juntas vecinales activas por sector. | • N.° de juntas vecinales operando por sector y articuladas al CODISEC. • N.° de sesiones del CODISEC por año. • Tasa de victimización distrital (ENAPRES-INEI). • N.° de denuncias por extorsión y sicariato registradas. | • 1 junta vecinal por sector operando y articulada al CODISEC al 2028. • Reducción de 25 % de la tasa de victimización al 2030 respecto de la línea base 2025. • Plan Distrital aprobado por Ordenanza en el primer año de gestión. |
| Insuficiente equipamiento de cámaras de videovigilancia y alarmas en zonas críticas; falta de articulación con la PNP para respuesta rápida. | Mejorar la telecomunicación integral PNP–Municipalidad (central 105) e instalar cámaras con software de interconexión con la PNP en puntos críticos, así como alarmas vecinales. | • N.° de cámaras instaladas con interconexión PNP. • Tiempo promedio de respuesta ante incidencias. • Cobertura de alarmas vecinales por sector. | • 250 cámaras nuevas con interconexión PNP al 2030. • Tiempo de respuesta promedio menor a 10 minutos en zonas con cobertura. • 80 % de juntas vecinales con alarma instalada al 2030. |
| Alteración del orden público por bandas foráneas; ausencia de un sistema digital de central de riesgos | Implementar un sistema web distrital para prevención de seguridad ciudadana, con base de datos de personas reportadas por actos delictivos (similar al | • Aplicativo de central de riesgos operativo. • % de juntas vecinales conectadas al aplicativo. • N.° de reportes ingresados por año. | • 70 % de juntas vecinales conectadas al aplicativo al 2030. • 50 % de juntas vecinales participando activamente con el CSC al 2030. |

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| accesible a juntas vecinales. | RUVA), articulado con PNP y Ministerio Público. | | |
| Desatención de denuncias, quejas e incidencias reportadas por los ciudadanos; baja confianza en serenazgo. | Implementar una plataforma digital municipal para denuncias con resguardo de identidad; firmar convenios con PNP, Ministerio Público, universidades y cooperación internacional. | • N.° de denuncias atendidas por canal digital. • Tiempo promedio de atención. • N.° de convenios firmados. | • Aumento de 30 % en atención a denuncias y reportes al 2030. • Al menos 4 convenios institucionales firmados (PNP, MP, universidades, cooperación). |
| Delincuentes que huyen a distritos colindantes y dificultan su persecución. | Suscribir convenios intermunicipales y de mancomunidad para alerta limítrofe, persecución coordinada y compartición de inteligencia. | • N.° de convenios intermunicipales. • N.° de operativos conjuntos. | • Convenios con todos los distritos colindantes (Lurín, Villa María del Triunfo, La Molina, Cieneguilla) suscritos en el primer año. • 24 operativos conjuntos al año desde el segundo año. |
| Salud: red distrital con infraestructura insuficiente; cobertura preventiva muy baja (AEI.03.04 con avance de 6,33 % al primer semestre 2025); ausencia de ambulancias suficientes. | Elaborar expedientes técnicos para modernizar y construir centros y puestos de salud; dotar de ambulancias y equipamiento; articular con DIRIS Lima Sur y MINSA. | • N.° de expedientes técnicos elaborados. • N.° de ambulancias operativas. • Cobertura de atención preventiva. • Tiempo de respuesta a emergencias. | • 5 expedientes técnicos de puestos de salud elaborados al 2028. • 2 ambulancias adicionales operativas al 2028. • Aumento de 30 % en cobertura preventiva al 2030. • Tiempo de respuesta a emergencias menor a 10 minutos. |
| Educación: infraestructura educativa con brechas; baja capacitación docente; débil articulación con la educación superior técnica; PRONOEI y Cuna Más con locales precarios. | Mejorar espacios educativos, capacitación docente y acceso a educación superior; integrar a la comunidad educativa; priorizar educación inclusiva. | • N.° de I.E. mejoradas. • N.° de docentes capacitados. • N.° de becas otorgadas. • N.° de centros de reforzamiento. | • Inclusión de PRONOEI y Cuna Más en presupuesto participativo. • 2 capacitaciones anuales para docentes. • 20 centros de reforzamiento escolar abiertos al 2030. • 10 becas integrales universitarias al año. • 1 centro de atención para niñez con discapacidad y habilidades diferentes. |
| Salubridad: comedores populares, vasos de | Equipar adecuadamente a las organizaciones de | • N.° de comedores y vasos de leche con módulo | • 250 mujeres capacitadas anualmente en |

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| leche y ollas comunes con infraestructura precaria y sin desarrollo de capacidades técnico-productivas en las beneficiarias. | base; promover capacidades técnico-productivas en madres beneficiarias. | básico. • N.° de mujeres capacitadas/año. | capacidades técnico-productivas. • 30 módulos básicos para vasos de leche construidos al 2030. • 10 expedientes técnicos de comedores populares para capacitación elaborados. |
| Deporte y recreación: áreas deportivas, recreativas y culturales con infraestructura insuficiente, sin iluminación ni servicios. | Dotar de servicios higiénicos, iluminación y cobertura a los espacios de recreación y deporte; formar promotores deportivos y culturales; organizar olimpiadas inter-sectores. | • N.° de áreas deportivas mejoradas/año. • Olimpiadas distritales realizadas. • N.° de promotores formados. | • 12 áreas deportivas iluminadas con cobertura y servicios al año. • Olimpiadas Inter-Sectores realizadas anualmente. • Convenio con IPD para Escuela de Promotores Deportivos y Culturales firmado en el primer año. |
| Grupos vulnerables: DEMUNA, OMAPED y CIAM con servicios limitados y oficinas con escasa proyección territorial. | Brindar mejores ambientes y calidad humana en estas oficinas; formar promotores sociales; articular con MIDIS y MIMP. | • N.° de promotores sociales formados/año. • N.° de servicios ampliados. • Centro Integral de Atención operativo. | • 75 promotores sociales capacitados anualmente. • Centro de atención integral para grupos vulnerables creado al 2028. • Convenios con MIDIS y MIMP suscritos en el primer año. |
| Inexistencia de un Consejo Distrital de Participación de la Juventud reconocido por ordenanza. | Involucrar a las organizaciones juveniles en la formulación de la ordenanza de creación del Consejo Distrital de la Juventud (CODIJUV). | • Ordenanza aprobada. • N.° de organizaciones juveniles registradas. | • Ordenanza aprobada en el primer año de gestión. • Mínimo 30 organizaciones juveniles registradas al 2028. |

# 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

## Visión de la Dimensión Económica

Nuestro enfoque de progreso de abajo hacia arriba permitirá que las personas —como emprendedoras, consumidoras racionales y ciudadanas responsables— sean la fuente del crecimiento económico y de la prosperidad, conduciendo su propio progreso sobre la base del esfuerzo y la responsabilidad individual, en un marco institucional donde el progreso colectivo no se oponga al individual y donde rija la meritocracia.

Las propuestas de la Dimensión Económica abordan: Desarrollo Económico Local, Formalización, Turismo, Rentas Municipales, Intercambio Comercial y Mercados, así como la puesta en valor del Valle de Pachacámac.

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| Desconocimiento de la base de datos empresarial y comercial del distrito (formal e informal); rentas municipales subdimensionadas. | Empadronamiento general de empresas, gremios e informales; sinceramiento de la cadena productiva y comercial; digitalización y sistematización de la base de datos. | • % de empresas formales empadronadas. • % de informales empadronados. • N.° de gremios reconocidos. | • 80 % de empresas o negocios formales empadronados al 2030. • 100 % de informales empadronados y ubicados al 2030. • 80 % de emprendedores empadronados al 2030. |
| Comercio informal desorganizado, sin articulación con el mercado formal y comercial. | Mesas de trabajo con involucrados; firma de actas de compromiso y ordenanzas; acompañamiento continuo al emprendedor, empresario y gremio durante la formalización. | • % de informales que se integran a gremios. • N.° de ordenanzas aprobadas. • N.° de mesas de trabajo realizadas. | • 60 % de los nuevos formalizados integrados a gremios al 2030. |
| Comercio informal sin orden y sin respeto a la autoridad; zonificación comercial obsoleta. | Reordenar y mejorar la zonificación comercial del distrito con participación de comerciantes, empresarios y gremios. | • N.° de zonas comerciales reordenadas. • N.° de operativos de fiscalización conjunta. | • 5 zonas estratégicas reordenadas e implementadas al 2030. |
| Emprendedores y comerciantes desconocen las oportunidades y beneficios de la formalización y la asociatividad. | Fomentar la creación de la Cámara de Comercio Distrital; articular MDP con sector empresarial local y mercados zonales. | • Cámara de Comercio creada. • N.° de empresarios afiliados. | • Cámara de Comercio del Distrito de Pachacámac creada y formalizada al 2028. |

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| Falta de promoción municipal del uso de nuevas tecnologías en el cultivo de productos de pan llevar y la ganadería menor; valle desaprovechado. | Poner en valor el valle de Pachacámac para la actividad agrícola, la ganadería menor y la recreación; fomentar la cooperativa agrícola y ganadera; empadronamiento general de agricultores. | • N.° de talleres tecnológicos/año. • Cooperativa creada. • N.° de agricultores empadronados. | • 2 talleres anuales sobre nuevas tecnologías agrícolas. • Cooperativa Agrícola y Ganadera del Valle de Pachacámac creada al 2029. • Campaña permanente “Compra del Valle” en redes sociales. |
| Carencia de fuentes de trabajo en el distrito; bajo nivel de ingresos en sectores como Manchay; alta dependencia laboral con el resto de Lima. | Aprovechar el potencial turístico, arqueológico, gastronómico y recreacional para generar empleo; articular con programas sociales del gobierno central; convenios con MINCETUR y agencias de turismo. | • N.° de convenios firmados con MINCETUR/agencias. • N.° de programas sociales articulados (Trabaja Perú, Foncodes, Mejoramiento Integral de Barrios). • N.° de visitantes anuales al distrito. | • Plan Integral de Turismo y Desarrollo Recreacional aprobado al 2028. • Parque del Río Verde creado y operativo al 2030. • Parque de Aventura y Recreación implementado. • Articulación con Trabaja Perú, Foncodes y Mejoramiento Integral de Barrios. |

# 3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

## Visión de la Dimensión Ambiental

Alcanzar un distrito más próspero, más innovador y creativo, más justo, más humano, realmente reconciliado e integrado con su mancomunidad metropolitana, con su medio ambiente y con la conectividad vial y urbanística. Nuestra prioridad es preservar el último valle verde del sur de Lima, gestionar adecuadamente los residuos sólidos, recuperar el río Lurín y reducir la vulnerabilidad ante desastres.

Las propuestas de la Dimensión Ambiental abordan: Urbanismo y catastro, Transporte, Limpieza pública y residuos sólidos, Áreas verdes, Gestión animal, Bomberos voluntarios y Gestión del Riesgo de Desastres.

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| Catastro distrital desactualizado, lo que afecta la inversión pública y privada y limita la recaudación de tributos municipales. | Actualizar el catastro urbano para establecer las bases de la modernización territorial del distrito y mejorar la recaudación. | • % de avance de actualización catastral. • % de revalorización de inmuebles. | • Avance del 60 % en la actualización catastral al 2030. • Revalorización del 40 % de los inmuebles y mejora de la habitabilidad. |
| Caos vehicular y uso inapropiado de las pistas, con deterioro acelerado de la infraestructura vial; conexión deficiente entre las cinco zonas. | Desarrollar e implementar un plan vial moderno que optimice el flujo del transporte urbano; reordenar zonas urbanas; ejecutar las vías que interconectan las cinco zonas. | • Mejora del flujo vehicular. • N.° de km de vías ejecutadas/año. | • Mejora de 20 % en flujo vehicular al 2030. • Plan Vial Distrital aprobado al 2027. • Vías estratégicas entre las 5 zonas en obra desde el segundo año. |
| Zonas de alto riesgo en el distrito por construcciones precarias, ocupación de laderas en Manchay y exposición al desborde del río Lurín (Yaku 2023 dejó 250 familias afectadas en Tambo Inga). | Desarrollar e implementar un Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres con sistema de alerta temprana y simulacros; articulación con CENEPRED, INDECI y la Mancomunidad de Lima Sur. | • Plan de Riesgo aprobado. • % de población sensibilizada. • N.° de centros comerciales capacitados. • N.° de simulacros realizados. | • 60 % de la población distrital sensibilizada al 2030. • 100 % de centros comerciales empadronados capacitados al 2030. • 4 simulacros anuales por zona desde el primer año. |
| Acumulación de basura en espacios públicos y atención insuficiente del recojo; PIGARS desactualizado. | Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) actualizado, con | • % de áreas verdes bien conservadas. • % de calles y parques limpios. • % de viviendas con segregación en origen. | • 50 % de áreas verdes bien conservadas al 2030. • 40 % de calles y parques limpios y bien conservados al 2030. • |

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| | segregación en origen y participación ciudadana; evaluar concesión del servicio. | | PIGARS aprobado y publicado en el primer año. • Concesión del servicio de recojo evaluada y, de ser viable, ejecutada. |
| Cantidad significativa de animales domésticos (perros y gatos) en abandono y vía pública; ausencia de albergue municipal. | Concientizar sobre crianza responsable; fomentar la esterilización; convenios con veterinarias y rescatistas; campañas de adopción. | • N.° de campañas de esterilización/año. • N.° de animales adoptados. • Albergue municipal operativo. | • Albergue municipal para animales en abandono creado al 2029. • 2 campañas de esterilización masiva al año. • Disminución del 80 % de animales en abandono al 2030. • 70 % de animales rescatados adoptados. |
| Precaria situación de la compañía de bomberos voluntarios del distrito; falta de equipamiento y voluntarios; ausencia de sede en Manchay. | Fortalecer la sede de Pachacámac y crear una nueva sede en Manchay; promover el voluntariado juvenil; incluir a la compañía en el presupuesto participativo. | • Sede Manchay implementada. • N.° de voluntarios formados. • Presupuesto participativo asignado. | • Sede de bomberos en Manchay implementada al 2030. • Programa de voluntariado juvenil con 100 jóvenes formados al 2030. • Cubrir el puesto de chofer de la bomba con personal de serenazgo. |
| Brecha de agua potable y saneamiento en sectores informales de Manchay y zonas rurales; abastecimiento por cisterna persiste. | Acelerar las obras del Esquema José Gálvez–Villa Alejandro (PASLC, S/ 238 millones, 46 000 beneficiarios) y articularse con el Megaproyecto Obras de Cabecera–Ramal Sur (post 2028); mesas técnicas mensuales con MVCS, SEDAPAL y dirigentes vecinales. | • % de avance de obras PASLC en el distrito. • N.° de nuevas conexiones domiciliarias. • N.° de mesas técnicas/año. | • Apoyar el cumplimiento de las 12 526 conexiones de agua potable y 2 604 de alcantarillado del Esquema José Gálvez–Villa Alejandro al 2030. • 12 mesas técnicas anuales con MVCS y SEDAPAL desde el primer año. |

# 4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

## Visión de la Dimensión Institucional

La nueva gestión municipal estará más cerca al vecino pachacamino para hacerle la vida más fácil, escuchándolo, dialogando e incorporando las perspectivas, aspiraciones y puntos de vista de una ciudadanía local comprometida. Aseguraremos reglas claras e iguales para todos —condición básica para construir una ciudadanía que revalore su identidad con un objetivo común—, gestión libre de corrupción, modernización digital y articulación efectiva con la Mancomunidad de Lima Sur.

Las propuestas de la Dimensión Institucional abordan: Organización, Lucha anticorrupción, Mancomunidad, Conectividad digital, Justicia, Derechos humanos y Reforma del Estado.

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| Caos institucional y desorden organizacional; personal sin mística de servicio al ciudadano; documentos de gestión desactualizados. | Reorganización institucional municipal y planificación estratégica; evaluación y reubicación de personal; suscripción de Cartas de Compromiso. | • % de documentos de gestión actualizados. • % de personal evaluado. • % de personal con Carta de Compromiso suscrita. | • 80 % de documentos de gestión actualizados al 2030. • 80 % del personal evaluado y con Carta de Compromiso al 2030. • ROF, MOF y CAP actualizados en el primer año. |
| Corrupción generalizada en la entidad; obras y proyectos paralizados; baja ejecución del PEI (43,75 % de AEI por debajo del 70 % de avance al 2025-I). | Mejorar el sistema web institucional con aplicativos para gestión de personal, recursos, metas, obras y proyectos; aprovechar cooperación técnica internacional para fortalecimiento institucional. | • % de aplicativos implementados. • % de base de datos negativos de funcionarios registrados. • % de central de riesgo de proveedores. • % de cumplimiento de metas y avance de obras registrado. | • 60 % de aplicativos implementados y actualizados al 2030. • 60 % de base de datos negativos de funcionarios y sanciones registrados. • 80 % de central de riesgo de proveedores registrado. • 60 % de cumplimiento de metas y avance de obras registrado y publicado. |
| Desatención del personal a los reclamos de vecinos, empresarios y organizaciones de base; descrédito de la autoridad municipal. | Acompañamiento y seguimiento continuo a trabajadores, empresarios, proveedores y juntas vecinales; capacitaciones permanentes. | • % de trabajadores capacitados. • % de juntas vecinales capacitadas. • % de empresarios y gremios capacitados. • % de proveedores capacitados. | • 80 % de trabajadores capacitados al 2030. • 80 % de juntas vecinales en capacitaciones y reuniones al 2030. • 60 % de empresarios y gremios empadronados capacitados al 2030. • 80 % de proveedores capacitados al 2030. |

| PROBLEMA IDENTIFICADO (previo diagnóstico) | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | METAS (2027 – 2030) |
|---|---|---|---|
| Corrupción institucionalizada a nivel municipal; débil articulación con municipios de Lima Sur. | Sistematizar procesos administrativos y monitorearlos; transparentar la gestión pública con monitoreo y vigilancia ciudadana; aplicar sanciones administrativas; compartir base de datos intermunicipal. | • % de municipios de la Mancomunidad Lima Sur con convenio. • % de central de riesgos compartida. | • 100 % de municipios de la Mancomunidad Lima Sur con convenio firmado al 2028. • 80 % de la central de riesgos negativa de proveedores compartida con la Mancomunidad. |
| Impunidad y desinterés de las autoridades de otros sectores hacia la gestión municipal; ausencia de sistema de transparencia digital robusto. | Suscribir convenios con Ministerio Público, Contraloría General de la República y empresas de telecomunicaciones; implementar Sistema de Transparencia Digital municipal accesible al ciudadano. | • % de procesos y organización registrados en el sistema. • % de base de datos negativos compartida. • % de telecomunicaciones internas supervisadas. | • 80 % de procesos y organización municipal registrados en Sistema de Transparencia Digital al 2030. • 80 % de base de datos negativos compartida con MP, Contraloría y Mancomunidad. • 80 % de telecomunicaciones internas supervisadas. |

# V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

Cada seis (06) meses, la autoridad electa que desempeña la más alta representación local —el Alcalde Distrital de Pachacámac por el Partido Morado— evidenciará documentadamente el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno formulado, bajo la modalidad de Audiencia Pública o Cabildo Abierto, en sesión que permitirá la intervención de la colectividad.

De manera complementaria, se implementarán los siguientes mecanismos:

- Publicación trimestral en el Portal de Transparencia institucional (https://munipachacamac.gob.pe) de los avances físicos y financieros del Plan, los Estados Financieros y la ejecución presupuestal.
- Mesa de Concertación Distrital con organizaciones de la sociedad civil, juntas vecinales, gremios, comedores populares, vasos de leche, organizaciones juveniles, rondas urbanas, comunidad educativa y organizaciones de personas con discapacidad y adultos mayores.
- Consejo de Coordinación Local Distrital (CCL) reactivado con sesiones bimestrales y agenda pública.
- Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, con acceso a información en tiempo real.
- Sistema digital de seguimiento al Plan de Gobierno, con tablero público de indicadores y metas.
- Reporte anual al Comité Ejecutivo Nacional y al Comité Político del Partido Morado, conforme al Estatuto del Partido.

Lo anterior es sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la sociedad civil conforme a la Ley N.° 27815 (Código de Ética de la Función Pública), la Ley N.° 27806 (Transparencia y Acceso a la Información Pública), la Ley N.° 27972 (Orgánica de Municipalidades), la Ley N.° 28056 (Marco del Presupuesto Participativo) y demás normas aplicables.

*Pachacámac, mayo de 2026*

Firmado Digitalmente por MAURICIO ENRIQUE PALOMINO VIDAL - Personero
Fecha: 19.06.26 19:08:47 (-05:00)

**PARTIDO MORADO – PACHACÁMAC**

*"A la política se ingresa a servir, no a servirse de ella."*